



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, el auxiliar de la justicia HUMBERTO MARIN ARIAS, allegó aceptación a la designación efectuada como nuevo auxiliar de la justicia.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 02 de noviembre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dos de noviembre de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio N°2658

Radicación 666-824-003-002-2004-00022-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO

ANA MARIA RIOS DE CARREÑO Vs JOAQUIN EMILIO LOPEZ LOPEZ

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se dispone enviar telegrama con destino al secuestre actuante señor JULIO ERNESTO MUÑOZ ARISTIZABAL, a fin de comunicarle que ha cesado en sus funciones y que debe entregar inmediatamente el bien inmueble puesto bajo su custodia en el presente asunto al nuevo auxiliar de la justicia HUMBERTO MARIN ARIAS.

Igualmente, se le hará saber que debe rendir cuentas comprobadas sobre su gestión dentro del término prudencial de diez (10) días contados a partir del día siguiente al envío del respectivo telegrama, so pena de no fijársele honorarios definitivos, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y sus funciones de administrador, según lo preceptuado en los artículos 51, 52 y 117 del Código General del Proceso.

Por Secretaría líbrese el respectivo telegrama.

Notifíquese,

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

Juez

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9ac11dd9455e76f8050d472825af11499754eaaf71b09dc0c4935c1c540dbac**

Documento generado en 02/11/2022 01:33:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>